

## NOTAS SOBRE EL ESTUDIO GENERAL DE BARBASTRO

**E**STAS notas están tomadas del archivo capitular. Desgraciadamente, éste se halla tan maltrecho, que resulta difícil y, en muchos casos, imposible, seguir exhaustivamente cualquier tema. Así ocurre con este del Estudio General.

A principios del siglo xv, en 1418, aparece en el *Libro de Claveria* una partida que dice: «Item se da al maestro del studio en cada hun anyo qûe tiene studio pasado, tres kayces de trigo y tres nietros de vino mosto todo mesura prima; es vehedor el capitol si lehe lo qûe deve, si tiene suficientes bachilleres es tenido el dicho maestro de mostrar... a los domesticos de los calonges francos de generalitat».

Esta misma aportación del capítulo, exactamente en los mismos términos, aparece en el *Libro de Comunería*, de 1488.

En 1553 – *Libro de actos testificados* – el capítulo estatuye y ordena que, «dende en adelante la elección y nominación de maestro mayor que el dicho capítulo ha de hacer para el studio mayor de la ciutat de Barbastro haya de ser trienal y que no se pueda hacer dicha nominación de maestro mayor por más de tres años y que el dicho maestro mayor que será electo en siendo médico haya de visitar a los canonirgos de dicha seo».

De acuerdo con este estatuto, y a renglón seguido, nombrar para maestro mayor al «magnífico Johan de Leonardo en medicina y en artes maestro».

No parece ser que este Leonardo tenga nada que ver con los Leonardo Tudela de Argensola. Por lo menos no es pariente cercano. El padre de éste era platero y el de los Argensola jurista.

A los tres años cabales, en 1556, el capítulo nombra otro maestro mayor, en la persona del «magnífico mossen Lois Boyl», sin que se mencionen sus títulos.

En el mes de noviembre del mismo año, 1556, el Capítulo dio licencia al canónigo Francisco Doz para estudiar, por tres años, en el «studio general de la gramática de la ciutat de Balbastro».

Es de notar que, en esta década de los cincuenta del siglo xvi, son varios los capitulares que salen a ampliar estudios en distintos estudios generales. No se pierda de vista que era inminente la restauración de la diócesis, hecho que tuvo lugar en 1571.

Así, el canónigo Luis de Moncayo, hijo de los señores de Cofita, va «al studio general de Salamanca» con gran complacencia del Capítulo.

En 1560 se da licencia para ir «a studiar en studio general», sin precisar cuál, al canónigo Miguel Berbegal.

En 1575, en el libro de la primicia, aparecen dos asientos de cincuenta libras cada uno para los maestros del «studio».

Saltamos a 1634. La ciudad, el Ayuntamiento, ruega al cabildo que los tres calces de trigo y los tres nietros de vino que solían darse al maestro mayor de gramática nombrado por el cabildo, éste los entregue a los frailes mercedarios de Santo Domingo que, por encargo de la ciudad, leían y enseñaban gramática y la ciudad cuidará de que «lean también el Concilio de Trento».

Esto hace suponer que, para esta época, ha desaparecido ya el estudio general. Y la mención al Concilio de Trento parece indicar que, además de la gramática, se enseñaban también cánones.

A pesar de la parte que el capítulo tenía en el estudio, pues le correspondía – sin que sepamos por qué – el nombramiento de maestro mayor, el tal estudio no estaba ubicado en la Seo. En donde estuvieron los viejos clustros, hoy desaparecidos, subsisten unos locales conocidos por «la Maestría». Pero nada tiene que ver ésta con el estudio general.

El estudio general de la ciudad estaba ubicado, más o menos, en la parte posterior de lo que hoy es asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados. Detrás de la casa Pueyo.

Se desprende esto, claramente, de un instrumento o capitulación que, para la primera fundación de la Escuela Pía en Barbastro – y en España –, se hace, entre la ciudad, por una parte, y el provincial de la Escuela Pía en Cerdeña, P. Luys de San Andrés, por otra. Dicho instrumento lleva fecha de 1677 y se conserva en el archivo diocesano.

En dicho documento la ciudad, entre otras cosas, se compromete a dar para la fundación «unas casas llamadas del estudio mayor con todos sus espacios que en ellas hay unidos y agregados a ellas, que confrontan con pedazos de patios comunes de la dicha ciudad llamados de la *Barbacana* y... con *muros* de la dicha ciudad».

Estos datos corresponden al lugar que antes hemos indicado. La barbacana, los muros, los patios de la ciudad. El conjunto daba, desde los muros, a campo abierto. Desde allí se «esconjuraban las nubes». Al tomar posesión de él los primeros padres escolapios, se comprometieron a «esconjurar los nublados... cuando hace señal la cathedral».

La Escuela Pía se comprometió también a enseñar «de letrear, escribir, contar y de gramática hasta rethorica inclusive». Con lo que continuaban, en parte, las enseñanzas del estudio general.

Algunos años más tarde, en 1696, cuando ya los escolapios habían abandonado la primera fundación, aparece la escuela de gramática, mencionada en la ordinaciones de la ciudad de dicho año. Era misión del jurado segundo visitar la escuela de gramática y proveer en ella de maestros necesarios, precediendo examen.

Pero nada se dice ya del estudio mayor o estudio general.

SANTOS LALUEZA